

---

# Programas de segunda oportunidad 2015-2019

**ANEP** | CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL



**ANEP** ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



# Programas de segunda oportunidad

2019

**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

CONSEJO  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

CONSEJO  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

CONSEJO  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN





## AUTORIDADES

### **Consejo Directivo Central**

PRESIDENTE / Prof. Wilson Netto Marturet  
CONSEJERA / Mag. María Margarita Luaces Marischal  
CONSEJERA / Mtra. Elizabeth Ivaldi  
CONSEJERO / Mtro. Oscar Aníbal Pedrozo Cabrera

### **Consejo de Educación Inicial y Primaria**

DIRECTORA GENERAL / Mag. Irupé Buzzetti  
CONSEJERO / Mtro. Héctor Florit  
CONSEJERO / Mtro. Pablo Caggiani

### **Consejo de Educación Secundaria**

DIRECTORA GENERAL / Prof. Ana Olivera  
CONSEJERO / Prof. Javier Landoni Seijas  
CONSEJERO / Prof. Carlos Rivero

### **Consejo de Educación Técnico Profesional**

DIRECTORA GENERAL / Ing. Agr. Nilsa Pérez  
CONSEJERO / Mtro. Téc. Miguel Venturiello  
CONSEJERO / Mtro. Téc. Freddy Amaro

### **Consejo de Formación en Educación**

DIRECTORA GENERAL / Mag. Ana María Lopater  
CONSEJERA / Mag. María Dibarbouré  
CONSEJERO / Mtro. Luis Garibaldi  
CONSEJERO DOCENTE / Prof. Rosana Cortazzo Fynn  
CONSEJERO ESTUDIANTIL / Br. Fernanda Leguizamó





# Contenido

<b>Introducción</b> .....	13
La Educación como Derecho Humano Fundamental y como Bien Público General.....	13
Educación Inclusiva. Orientación de las Políticas para el Quinquenio 2015–2019.....	13
<b>Principales logros y acciones desarrolladas</b> .....	15
Propuestas de Educación Formal, con Adecuaciones a los Contextos y a los Sujetos .....	15
a. Alfabetización.....	15
b. Nivelación: fortalecimiento de competencias básicas de nivel primario .....	16
c. Culminación de ciclos.....	16
i. Acreditación de Primaria .....	20
ii. Programa Uruguay Estudia.....	21
● Culminación de Educación Media Básica.....	23
● Plan 2009 Modalidad B–libre tutorado, en acuerdo con el CES.....	23
● Tutorías individuales en acuerdo con el CES y el CETP.....	23
● Articulación trabajadores, en acuerdo con el CETP.....	23
● Prueba de acreditación de EMB.....	24
● Con Compromiso, Uruguay Estudia .....	24
● Culminación de Educación Media Superior, en acuerdo con CES y CETP .....	25
● Culminación de Formación Docente, en acuerdo con el CFE.....	26
<b>Becas de Apoyo Económico</b> .....	27
<b>Propuestas de Educación No Formal con Adecuaciones a los Contextos y a los Sujetos</b> .....	27
a. Talleres de formación básica para el trabajo .....	28
b. Talleres de expresión artística. Fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida. 32	
c. Talleres motivacionales adolescentes y jóvenes en riesgo de desvinculación.....	32
<b>Conenfor</b> .....	32
<b>Inclusión de Grupos Minoritarios</b> .....	33
a. Inclusión de personas en situación de discapacidad. ....	33
● Espacios de Continuidad Educativa (discapacidad severa y multidiscapacidad)....	33
● Centro n.º 4 para personas sordas e hipoacúsicas .....	34
● Proyecto Escuela n.º 242 .....	34

● Pruebas de acreditación especiales .....	34
● Ciclo Básico con cuota para jóvenes con discapacidad intelectual leve.....	34
● Integración de la Comisión de Continuidad Educativa para la inclusión de personas en situaciones de discapacidad .....	34
● Integración de la Mesa de Discapacidad ANEP .....	34
● Psicodiagnósticos en Centros de Jóvenes y Adultos.....	34
● Proyecto «Inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en el sistema educativo de Uruguay: pedagogía en clave de diferencias» .....	35
b. Inclusión de personas trans.....	35
c. Inclusión de migrantes.....	35
d. Inclusión de adultos mayores .....	35
<b>Inclusión de Personas en Conflicto con la Ley Penal, en INR e Inisa .....</b>	<b>36</b>
a. Oferta educativa (formal y no formal) en todo el territorio nacional.....	36
b. Integración de la Mesa Interinstitucional de Educación en conflicto con la ley penal.....	36
c. Integración de la Comisión Interministerial Inisa.....	36
<b>Propuestas Educativas en Convenios, Acuerdos y Articulación .....</b>	<b>37</b>
a. Con Ministerio de Desarrollo Social .....	37
b. Con Ministerio del Interior.....	37
c. Con Ministerio de Educación y Cultura .....	37
d. Con Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....	37
e. Con Ministerio de Salud Pública .....	37
f. Con Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. ....	37
g. Con Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.....	38
h. Con Consejos y Direcciones de la ANEP .....	38
i. Con Universidad de la República .....	39
j. Con Universidad Tecnológica .....	39
k. Con intendencias departamentales.....	39
l. Con organizaciones de la sociedad civil.....	40
<b>El rol de los Educadores Sociales en la DSEJA.....</b>	<b>40</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>43</b>





# Introducción

## LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y COMO BIEN PÚBLICO GENERAL

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) se propone durante el quinquenio actuar en función del desarrollo de un enfoque sistémico integral de la educación, capaz de proyectar y dar cumplimiento a los principios y fines generales dispuestos por Ley General de Educación n.º 18.437, que define, en sus dos primeros artículos, a la educación como derecho humano fundamental y como bien público general.

De acuerdo a ello, todos los habitantes de la República, sin distinción de ningún tipo, son titulares del derecho a la educación. Se declara de interés general su promoción y efectivo ejercicio a lo largo de toda su vida, facilitando la continuidad educativa. Para garantizar un efectivo ejercicio del derecho a la educación —y teniendo en cuenta, ante todo, los superiores intereses de los estudiantes—, se aplican cuatro elementos conceptuales interrelacionados: disponibilidad (asequibilidad), accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.<sup>1</sup>

Por otra parte y en relación con la centralidad del estudiante, se buscan estrategias políticas que reconozcan la diversidad de modos de aprender. Esto supone que las acciones de los centros educativos respondan a las necesidades de los estudiantes, modificando las prácticas educativas en clave de inclusión.

## EDUCACIÓN INCLUSIVA. ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL QUINQUENIO 2015–2019

En el marco del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas definido por la ANEP, se ha priorizado la inclusión de niños y jóvenes comprendidos en el tramo etario de 3 a 17 años en diferentes programas educativos, lo que se refleja en las acciones desarrolladas durante el período 2015–2019.

También en este marco se ha diseñado una estrategia específica para favorecer escenarios que habiliten a la continuidad educativa de adolescentes y jóvenes en diversas situaciones de vulnerabilidad, entre otras, las situaciones de discapacidad. La Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos, en articulación con las Direcciones de Integración Educativa y de Derechos Humanos, profundizaron el trabajo de inclusión educativa de estos jóvenes y adultos en propuestas de educación no formal.

Numerosas acciones estratégicas desarrolladas por la ANEP en este quinquenio se orientan en función de criterios vinculados con la calidad educativa en clave de inclusión: i) igualdad de género (particularmente desde la Dirección de Derechos Humanos), ii) la inclusión social (la Dirección Sectorial de Jóvenes y Adultos como la Dirección Sectorial de Integración Educativa), iii) el desarrollo de competencias y habilidades para la vida (desde el trabajo que se viene desarrollando en los Consejos de Educación y de Formación en Educación, en relación al énfasis en las propuestas innovadoras de enseñanza y aprendizaje, así como en la construcción de un Marco Curricular de Referencia Nacional, y iv) el papel clave de los docentes, en la mejora de la calidad de los procesos educativos, con exigencias de actualización, formación permanente y en servicio.

---

<sup>1</sup> Señalados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos, *Informes de la Relatora Especial, Katarina Tomasevski*, E/CN. 4/1999/49, Párr. 51–74; E/CN. 4/2000/6, Párr. 32–65.

Al respecto, en 2008 se creó la Dirección Sectorial de Educación de Adultos de la ANEP (DSEA), jerarquizando el área que hasta el momento constituía un programa especial. En 2016, la DSEA pasa a denominarse Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos (Dseja) y su misión será proporcionar condiciones y oportunidades educativas de calidad, integrales y pertinentes, para que toda persona joven y adulta —de 14 años en adelante— en condiciones de rezago educativo, desafiados o en riesgo de desafiliación, desarrollen competencias para el ejercicio pleno de la ciudadanía, y accedan a la cultura y a las diferentes formas de conocimiento, en el marco de la educación para todos a lo largo de la vida.

La disminución del analfabetismo, la finalización de los distintos niveles educativos formales, la formación para la vida requieren de difusión, de investigación de factores que ayuden a revincular y sostener a los estudiantes, de la formación específica para docentes que trabajan con jóvenes y adultos, de conformación de grupos y de acompañamiento social a las diversas problemáticas asociadas a cada situación en su territorio.

Con este objetivo, a partir de las necesidades e intereses de los sujetos, se generan propuestas diversas y adecuadas, para asegurar una educación de calidad para todos, a lo largo de la vida, sin importar el contexto en que se encuentren. Es importante considerar la necesidad de aumentar el número personas jóvenes y adultas con las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; también para mantenerse en el empleo y profundizar los conocimientos y habilidades en el trabajo, de cualquier tipo, que desarrollen las personas.

El desarrollo de competencias para la participación ciudadana, en sentido amplio, permite a las personas conocer y comprender las diferentes circunstancias de su contexto social, nacional y mundial.

En este sentido, la misión de la Dseja acompaña los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en tanto se propone asegurar a todas las personas el acceso igualitario al aprendizaje permanente y a la educación de calidad, incluyendo la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

Esto implica ir más allá de la educación formal y considerar que la sociedad actual requiere de propuestas de enseñanza flexibles, que permitan adquirir conocimientos, habilidades y competencias en menos tiempo, para ser capaces de adaptarse a desafíos diversos.

Los pilares sobre los que comenzaron a impulsarse políticas educativas para la Dseja se plasman en la Ley General de Educación de 2008, en la que se jerarquiza la Educación No Formal, legitimando una concepción amplia de la Educación (art. 37).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Para ello fue creado el Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR), cuyos objetivos permanentes son la alfabetización y capacitación sin discriminación, y se introduce la validación de conocimientos para la reinserción y la continuidad educativa, posibilitando la acreditación de saberes (art. 39).

# Principales logros y acciones desarrolladas

Para garantizar un efectivo ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, particularmente de aquellas jóvenes y adultas que por diferentes motivos no han accedido a ella, se generan propuestas educativas *de segunda oportunidad*, en las que se consideran los conceptos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

En referencia a ello se ha trabajado para aumentar el número de personas acreditadas a nivel nacional. Se realizan intervenciones directas con maestros a cargo, entrevistas con estudiantes, llamadas telefónicas para convocar, orientar, facilitar el acceso y asegurar la apertura por parte de la institución, articulaciones permanentes con diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Al mismo tiempo, la figura del docente asume diversos roles para asegurar el aprendizaje: nivelación, acreditación y fortalecimiento de competencias, fomentando la continuidad. También se ofrecen propuestas de Educación No Formal en todo el territorio nacional.

## PROPUESTAS DE EDUCACIÓN FORMAL, CON ADECUACIONES A LOS CONTEXTOS Y A LOS SUJETOS

### a. Alfabetización

La alfabetización está dirigida a personas jóvenes y adultas a partir de los 14 años, sin límite superior de edad, en todo el territorio nacional y sobre la base de los siguientes criterios:

- Flexibilidad, que refiere a la variedad de horarios, metodologías, currículos, que favorece la accesibilidad de los involucrados.
- Diversidad, que focaliza en el acceso de todos los grupos sociales, sin importar las características lingüísticas, de género, etnia, contexto, edad, en diferentes situaciones de discapacidad y situación de privación de libertad.
- Pertinencia, que implica una especialización en la forma de enseñar que respete las posibilidades e intereses de los sujetos.

Anualmente, personas de las más diversas edades y condiciones asisten a cursos de alfabetización, algunas de ellas nunca concurrieron a educación Primaria, otras (en general jóvenes) cursaron hasta quinto o sexto año de escuela Primaria, pero la mayoría alcanzó a cursar uno, dos o tres años de Primaria.

Los cursos de alfabetización para jóvenes y adultos se adecuan a las necesidades y posibilidades de cada una de las personas que participan, incluyendo a quienes no han adquirido las competencias de lectura, escritura y razonamiento lógico-matemático. El tiempo que insume la alfabetización varía de acuerdo con las características de cada persona, pudiendo requerirse para completar el proceso semanas, meses o algunos años.

En las cárceles de nuestro país se encuentran muchos jóvenes y adultos analfabetos, por lo que la oferta educativa alcanza allí una particular relevancia. Durante 2016, se realizaron en articulación con el Programa de Lectura y Escritura en Español del Programa de Políticas Lingüísticas (Prolee) cuatro encuentros regionales de formación en servicio, dirigidos a docentes, educadores y operadores de la ANEP, el MEC, Inisa e INR. Durante este período se intensificó el trabajo coordinado con Prolee. Jóvenes de diferentes centros y espacios de la Dseja se incorporaron al proyecto Joven Lector.

El 2 de noviembre de 2017, la Dseja y Prolee organizaron conjuntamente el primer seminario internacional de alfabetización: *Alfabetización, cultura escrita y prácticas sociales de inclusión de jóvenes y adultos*, en el que participaron más de doscientos docentes.

### **b. Nivelación: fortalecimiento de competencias básicas de nivel primario**

Se trabaja con base en nivelación, fortalecimiento de conocimientos y competencias básicas correspondientes al Ciclo de Educación Primaria en Centros y Espacios de Jóvenes y Adultos, en instituciones públicas y privadas en convenio. Dirigida a personas que teniendo Primaria aprobada han perdido competencias por desuso, olvido, consumo o enfermedades.

La propuesta es adecuada para quienes están cursando Educación Media pero muestran dificultades para el sostenimiento o tienen dificultades para aprender. También para aquellas personas jóvenes y adultas que planean cursar Ciclo Básico, pero hace mucho tiempo que culminaron Primaria y necesitan reforzar competencias básicas.

### **c. Culminación de ciclos**

En el siguiente cuadro se resumen las distintas propuestas que la Educación pública de nuestro país ofrece a las personas jóvenes y adultas para la culminación de ciclos. Se detalla, a continuación, el significado de cada sigla que aparece en el cuadro:

<b>DSEJA</b>	Dirección Sectorial de Jóvenes y Adultos
<b>PUE</b>	Programa Uruguay Estudia
<b>EMB</b>	Educación Media Básica
<b>CES</b>	Consejo de Educación Secundaria
<b>CETP</b>	Consejo de Educación Técnico Profesional
<b>CB</b>	Ciclo Básico
<b>INEFOP</b>	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
<b>PROCES</b>	Programa de Culminación de Estudios Superiores
<b>CECAP</b>	Centro Educativo de Capacitación y Producción
<b>MEC</b>	Ministerio de Educación y Cultura
<b>FPB</b>	Formación Profesional Básica
<b>EMS</b>	Educación Media Superior
<b>INR</b>	Instituto Nacional de Rehabilitación
<b>INISA</b>	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente
<b>ECE</b>	Educación en Contexto de Encierro
<b>CFE</b>	Consejo de Formación en Educación
<b>DICAS</b>	División de Capacitación y Acreditación de Saberes



## PROPUESTAS PARA CULMINACIÓN DE CICLOS EDUCATIVOS

Población objetivo/Acredita	Edad	A cargo de	Modalidad	Duración	Plan
Primaria incompleta. <b>Acredita Primaria.</b>	+ de 14 años	Dseja	Presencial. Alfabetización básica.  Prueba de acreditación de saberes con o sin mediación de maestro.	Variable, de acuerdo con las posibilidades de las personas.	Cursos con promoción en Centros de Dseja.  <b>Prueba de acreditación.</b>
EMB incompleta, Primaria completa. <b>Acredita EMB.</b>	+ de 21 años.	Dseja/PUE, en acuerdo con CES y CETP. En Centros de Jóvenes y Adultos, liceos y otros espacios en todo el país.	Presencial.	1 año. Dos trayectos de 15 tutorías de cada asignatura.  Dos tramos de 19 semanas.	<b>2009 B (PUE/ CES).</b>  <b>Articulación con certificación en informática (PUE/CETP).</b>
Trabajadores con Primaria completa, EMB incompleta. <b>Acredita EMB.</b>	+ de 21 años.	Dseja/PUE, en acuerdo con CES y CETP. Convenios con organismos, empresas y sindicatos. Grupos para culminar CB en el lugar de trabajo, en Centros de Jóvenes y Adultos, liceos y otros espacios en todo el país. A través de <b>INEFOP.</b>	Presencial.	1 año. Dos trayectos de 15 tutorías de cada asignatura.  Dos tramos de 19 semanas.	<b>2009 B (PUE/ CES).</b>  <b>Articulación con certificación en informática (PUE/CETP).</b>
Trabajadores con Primaria completa, EMB incompleta. <b>Acredita EMB.</b>	+ de 21 años.	ProCES/CES, convenios con organismos, empresas y sindicatos. Grupos en lugar de trabajo o centros próximos.	Presencial en Montevideo, área Metropolitana y Paysandú. Semipresencial en el resto del territorio.	1 año.	<b>Plan 1994</b> (modalidad Libre Asistido con Adecuación Curricular).
Primaria completa o sin culminar EMB. <b>Acredita EMB.</b>	+ de 21 años.	Rumbo–CETP (Área Profesional).	Presencial Semipresencial.	3 Módulos (3 etapas: Presencial–Virtual –Presencial).	<b>Rumbo, con Certificación en Informática.</b>
Desvinculados, EMB incompleta, Primaria completa. <b>Acredita EMB.</b>	+ de 15 años.	CECAP/MEC.	Presencial. 3 módulos semestrales, cada uno conformado por un conjunto de asignaturas.	1 año y medio.	<b>Plan CECAP 2009.</b>
EMB incompleta, Primaria completa. <b>Acredita EMB.</b>	Entre 15 y 20 años.	CECAP/MEC –CETP.	Modalidad I FPB Trayecto II.	3 años.	<b>Redescubrir.</b>

Desvinculados extra edad, EMB incompleta, Primaria completa. <b>Acredita EMB</b>	+ de 15 años.	CES	Presencial con algunas materias anuales y algunas semestrales. Por curso y asignatura. En liceos nocturnos.	Variable. Depende de las materias cursadas son correlativas.	<b>Plan 2013.</b>
Desvinculados o con dificultades por distancia. EMB incompleta, Primaria completa. <b>Acredita EMB</b>	+ 15 años.	CES	Semipresencial. Se inscriben por curso y asignatura.	1 año y medio.	Por plataforma y con un encuentro mensual con el articulador pedagógico.
EMB incompleta, Primaria completa <b>Acredita EMB</b>	+18 años.	CES	Presencial.	1 año y medio. 3 semestres.	<b>Plan 2009 A.</b>
Hasta 4 asignaturas para culminar Bachillerato. <b>Acredita EMS</b>	+ 18 años.	PUE/Dseja, en acuerdo con CES y CETP.	Presencial, con tutor. En todo el país	15 tutorías individuales, de una hora reloj cada una	<b>PUE-Plan que el Estudiante cursó en cada asignatura.</b>
Primaria completa, EMB completa e incompleta, EMS completa e incompleta, Terciario completo e incompleto. <b>Acreditan saberes diversos</b>	Colectivos de personas que se presentan y solicitan ser acreditados.	DICAS/CETP – UTU	Acreditación por la experiencia.	Variable	<b>Acreditación de saberes.</b>
Trabajadores que no culminaron EMS. <b>Acredita EMS.</b>	+21 años.	PROCES/CES, Por convenios (organismos, empresas y/o sindicatos). Grupos en el lugar de trabajo o próximo.	Presencial: Montevideo, Área Metropolitana y Paysandú.	Máximo 5 cuatrimestres a quien le resta cursar todo Bachillerato.	<b>PROCES. Plan 1994</b> (modalidad Libre Asistido con Adecuación Curricular).
EMS incompleta. <b>Acredita EMS.</b>	+ 21 años o + 18 años con condicionamiento laboral.	CES.	Semestral.	2 años.	<b>Plan 94.</b>
EMB incompleta, Primaria completa, EMS incompleta. <b>Acredita EMB y EMS.</b>	Adolescentes, jóvenes y adultos privados de libertad.	CES en convenio con INR e Inisa	Presencial, por asignaturas.	Variable, según las posibilidades de las personas que cursan.	<b>Educación en contexto de encierro. Plan 1994</b> (modalidad Libre Asistido con Adecuación Curricular).
EMS incompleta. <b>Acredita EMS.</b>	Uruguayos que viven en el exterior.	Portal ANEP/CES.	Virtual. Acompañamiento de tutores y aula virtual. Rinden exámenes por materias en el consulado de Uruguay.	Variable.	<b>Uruguayos por el Mundo.</b>
Estudiantes de primer año de EMS con hasta 3 asignaturas pendientes de CB. <b>Acredita EMB.</b>	– de 18 años.	PUE/Dseja–DSIE en acuerdo con el CES y CETP	Presencial. Tutorías en ternas de estudiantes, supervisados por un Articulador Pedagógico.	Desde marzo hasta la finalización del período de exámenes de julio del año en curso.	<b>PUE. Con compromiso Uruguay Estudia.</b>

50% de EMS aprobado. <b>Título de Bachiller Tecnológico y de Auxiliar Técnico en el área.</b>	Cualquier edad.	CETP/UTU.	Presencial. Formación con componente profesional, que prepara para el mundo del trabajo y para la continuidad educativa. en estudios universitarios.	3 semestres con 26 a 32 h semanales o 4 semestres con 20 a 23 h, dependiendo del semestre y del área profesional.	<b>FINEST.</b>
EMS incompleta, experiencia profesional. <b>Acredita tramos de EMS.</b>	+ 18 años	CETP/UTU.	Presencial. Acreditación de saberes por experiencia profesional.	Variable.	<b>TRAYECTOS.</b>
Formación Docente incompleta, hasta 5 asignaturas pendientes para la culminación <b>Acredita formación docente.</b>	+ 21 años	Dseja/PUE en acuerdo con el CFE.	Presencial. Apoyo académico a través de tutorías individuales.	Variable según las posibilidades de las personas.	<b>PUE–Plan que el Estudiante cursó en cada asignatura.</b>

La Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos ofrece propuestas para la finalización de los siguientes ciclos educativos:

- Primaria
  - Educación Media Básica
  - Educación Media Superior
  - Formación Docente
- a través de PUE

## i. Acreditación de Primaria

El 16 de agosto de 1987 el CODICEN resolvió incorporar la Acreditación de Aprendizajes por Experiencia mediante prueba para personas adultas (expediente n.º 3-6883/87. Acta n.º 61), ofreciendo así la posibilidad de acreditar la culminación del ciclo primario mediante prueba, en todo el país, incluyendo personas en contextos de privación de libertad (INR e Inisa).

La elaboración de las Pruebas de Acreditación de Saberes de Primaria está a cargo del equipo técnico de la Dseja, considerando el Marco Curricular de Referencia Nacional y la Enseñanza para la Comprensión. Puede rendir la prueba en alguno de cuatro períodos en el año toda persona que haya asistido a cursos con maestros de la Dseja, o quien lo desee aunque no hayan recibido mediación pedagógica.

Hasta 2015 las personas que requerían pruebas con adecuaciones, por diferentes dificultades, solo podían presentarse a rendir la prueba de acreditación en un período especial, una vez al año. A partir de 2016, en cada una de las instancias, se incluye una propuesta de Prueba con adecuaciones para aquellas personas que así lo requieran. Esto se enmarca en el *Protocolo de Actuación para la Inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos*, aprobado en 2017. Del mismo modo, se elabora una *Prueba de Acreditación Piloto para discapacidad moderada*. El objetivo de esta prueba es facilitar la integración de los estudiantes al mundo laboral debido a lo que significa acreditar Primaria para acceder al mundo del trabajo y la integración social.

Se evalúa que hayan adquirido las competencias expresadas en el Marco Curricular de Referencia Nacional. Todos los postulantes tienen un Proyecto Pedagógico Personal que asegura un año de seguimiento y acompañamiento por parte del equipo referente del espacio educativo en que se preparó al alumno. Esta prueba —igual que las mencionadas anteriormente— es una instancia de certificación y no de evaluación formativa.

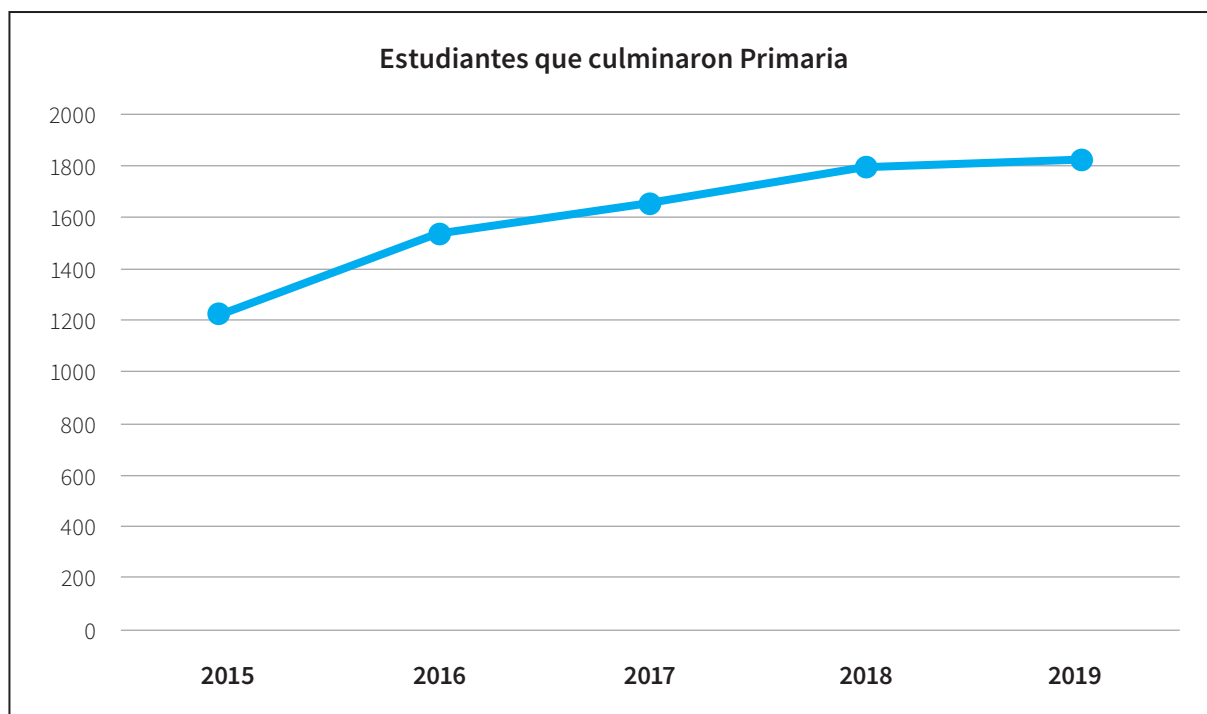
Además de la culminación de Primaria por prueba de acreditación, en los Centros de la Dseja existe la posibilidad de culminación por *Promoción*.

**En este quinquenio, unas 20.000 personas han participado de procesos de alfabetización, nivelación y acreditación. Casi 8.000 personas han culminado el ciclo primario en la Dseja.** Durante estos años se ha trabajado para aumentar el número de personas acreditadas a nivel nacional, mediante intervenciones directas con maestros, entrevistas con postulantes, articulaciones en territorio con diversas instituciones y organizaciones (principalmente a través de las Ucdies, el Mides y el MEC), llamadas telefónicas para convocar, orientar, facilitar el acceso a quienes necesiten preparación.

Los resultados de las acciones implementadas muestran que desde 2015 continúa la tendencia creciente en la cantidad de jóvenes y adultos que culminan Primaria.

Año	Estudiantes que culminaron Primaria
2015	1.243
2016	1.541
2017	1.658
2018	1.792
2019	1.822

Cuadro 1: Estudiantes que acreditaron Primaria entre 2015 y 2019.



## ii. Programa Uruguay Estudia

El Programa Uruguay Estudia (PUE) surgió en 2009 con el propósito de contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social, activa e inteligente en los procesos de desarrollo humano del Uruguay democrático, social, innovador, productivo e integrado, constituyendo una iniciativa para que cada persona joven o adulta, que no se encuentre estudiando, pueda hacerlo. Esto posibilita la culminación de ciclos educativos.

El PUE se instrumenta a partir de un Convenio Interinstitucional (2009) firmado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República (UDELAR), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Banco República (BROU). Estas instituciones conforman una Comisión Directiva, coordinada por el MEC, a la que se ha sumado en este quinquenio el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

A partir de 2016, el PUE pasa a tener su anclaje institucional en la ANEP, en la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos. La propuesta se enmarca en la línea de las políticas públicas que buscan fortalecer la culminación de ciclos educativos obligatorios y postobligatorios, para personas con responsabilidades laborales, familiares o afectaciones de la salud, favoreciendo la empleabilidad y la continuidad del proceso de formación. El dispositivo posee dos componentes fundamentales.

El primero, se basa en la propuesta de un **modelo de tutoría** donde el docente–tutor acompaña al estudiante en un proceso de construcción de conocimiento. Dicha construcción se realiza sobre la base de situaciones de aprendizaje en las que es necesario recurrir a los saberes adquiridos por los estudiantes a lo largo de la vida, movilizandando información, conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes. El segundo, a través de **becas de apoyo económico**, busca atender las situaciones en la que factores socio–económicos y geográficos impiden a los estudiantes retomar el contacto con el centro de estudios. Las becas están orientadas a sostener la revinculación y permanencia en el proceso de tutoría y son destinadas a aquellas personas que lo requieran y documenten las causales de solicitud.

El PUE aporta a los Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la ANEP para el quinquenio en lo que refiere a la profundización de la gestión desconcentrada. Se desarrolla en distintos centros educativos que lo eligen, por entenderlo oportuno para articular con la estrategia de culminación de ciclos, generando redes de gestión local y contextualizada, en todo el territorio nacional.

Esto también tiene un correlato en la derivación de toma de decisiones a nivel de los centros, de los docentes a participar o no, de las tutorías, y de los estudiantes que son quienes eligen (en acuerdo con sus tutores) —en función de su disponibilidad horaria, tiempo de dedicación al estudio y la zona donde viven o trabajan— dónde realizar las tutorías, en qué horario y con qué frecuencia. También constituye un aporte para fortalecer los vínculos interinstitucionales con otros organismos del Estado y otras organizaciones.

Desde que se inició su implementación en 2009 hasta la fecha, el PUE ha posibilitado que unas 28.000 personas jóvenes y adultas culminen ciclos educativos.

En lo que refiere a la universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida, el PUE posibilita la **culminación** de:

- **Educación Media Básica**
  - Plan 2009 B.
  - Plan Articulación (adaptación de Rumbo).
  - Tutorías individuales (hasta tres asignaturas pendientes).
  - Con Compromiso Uruguay Estudia.
  - Prueba de acreditación.
  
- **Educación Media Superior**
  - Tutorías individuales (hasta cuatro asignaturas pendientes).
  
- **Formación Docente**
  - Tutorías individuales (hasta cinco asignaturas pendientes).

## ● CULMINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

### ● Plan 2009 Modalidad B–libre tutorado, en acuerdo con el CES

Desde 2010 al presente, el universo de jóvenes y adultos mayores de 18 años con ciclo básico incompleto (Educación Primaria culminada o diferentes avances en los niveles de EMB) es abordado con las propuestas de acreditación del ciclo a través del Plan 2009 Modalidad B–libre tutorado.

Se conforman grupos de hasta 25 estudiantes y el recorrido educativo se realiza en dos semestres, organizado en sectores de conocimiento. La modalidad de trabajo es en proyectos.

En 2015 se implementó la propuesta en 60 grupos, llegando a 128 en 2019. Respondiendo a la demanda creciente, en estos años la financiación de la mayoría de los grupos estuvo a cargo de ANEP y algunos por INEFOP.

Una nota distintiva que focaliza en la centralidad del estudiante, con propuestas adecuadas y flexibles, es la integración a los grupos en el Centro 2 de Jóvenes y Adultos de una cuota para jóvenes con discapacidad intelectual leve, que provienen de escuela taller y que tienen acompañamiento del maestro a la coordinación docente.

### ● Tutorías individuales en acuerdo con el CES y el CETP

Diseñado en el marco del proyecto *Cultura del Trabajo para el Desarrollo* (alianza estratégica entre MTSS–INEFOP–ANEP), que impulsa la culminación de ciclos educativos, la certificación y la acreditación de saberes de trabajadores en actividad, con el propósito de generar condiciones para su desarrollo personal, profesional y social, y para favorecer la continuidad educativa y la empleabilidad. La fase experimental de las tutorías individuales para la culminación de ciclo básico se inició en octubre 2015 para mayores de 18 años que mantenían pendientes hasta tres asignaturas para cerrar el ciclo.

Debido a las características pedagógicas de la modalidad de tutoría y a la flexibilidad en relación con los horarios para transitar, es considerada oportuna para conciliar las trayectorias educativas y laborales de las personas. Se recupera y fortalece el vínculo entre educación y trabajo, a la vez que se concretan ambos DERECHOS.

### ● Articulación trabajadores, en acuerdo con el CETP

La propuesta comenzó a implementarse a partir de un acuerdo entre la Dseja/PUE y el CETP, a mediados de 2017, como respuesta a una demanda de ciertos sectores de la población que requerían de modalidades específicas para sus necesidades. Está dirigida a trabajadores mayores de 18 años con Primaria completa, hayan cursado o no algún tramo de la Educación Media. Además de la acreditación en Educación Media Básica, los egresados tienen la posibilidad de contar con una acreditación en Informática.

El plan se implementó el primer año en tres Centros de la Dseja de Montevideo: Centro n.º 2, Centro n.º 4, Centro n.º 8 y un centro de barrio perteneciente a la Intendencia de Montevideo y el CEDEL de Casavalle. La propuesta en el Centro n.º 2 surgió de una solicitud presentada por la Dirección de Promoción Socioeducativa del Mides, ante la preocupación por un sector de la población (LGTBI) que identificaban con nivel educativo bajo y con dificultades para ser incluidas en propuestas educativas comunes. Se acordó una cuota específica para **personas trans**. El Centro n.º 4 está dirigido a personas **sordas e hipoacúsicas** e incluye oyentes. El Centro n.º 8 y el CEDEL de Casavalle se encuentran en barrios de Montevideo que corresponden a los quintiles de la población más bajos.

En 2018 se incorpora la propuesta Articulación para la culminación de EMB en las empresas TAYM y SECURITAS, por convenio con INEFOP. También se suma a la propuesta el CEA de Manga, producto de la demanda de la comunidad educativa de las instituciones que integran el CEA (CEIP y CETP), que identifican la necesidad de culminación de Ciclo Básico de familiares de estudiantes de la escuela y del CEA. En 2019 se suma el Centro n.º 1 del Cerro, zona con un número elevado de jóvenes y adultos que solicitaron propuestas educativas flexibles y aceleradas para la culminación del Ciclo Básico.

En todos los grupos en los que se desarrollan las propuestas para culminación del Ciclo Básico a través del PUE conviven personas jóvenes y adultas que acreditaron Primaria en la Dseja con otras que han cursado algún liceo o escuelas de UTU y se han desvinculado.

Año	N.º estudiantes que egresaron de EMB
2015	899
2016	1.171
2017	1.315
2018	1.362
2019	1.833
<b>Total</b>	<b>6.580</b>

- **Prueba de acreditación de EMB**

Se integra el grupo coordinador de las comisiones de validación de saberes con representantes del CES, el CETP y la Dseja, coordinado por la Dirección de Planificación Educativa de CODICEN. En 2019 se trabajó en el diseño de una prueba de acreditación de la EMB, como otra una herramienta más para avanzar en la universalización del egreso del ciclo. La prueba pretende validar los conocimientos que por experiencia de vida han adquirido los postulantes y los habilitará a continuar sus trayectorias educativas.

- **Con Compromiso, Uruguay Estudia**

Durante el año 2015 se puso en marcha una nueva propuesta cogestionada entre el Programa Uruguay Estudia y el Programa Compromiso Educativo, destinada a estudiantes adolescentes que cursan primer año de EMS y mantienen hasta tres asignaturas pendientes de EMB, con el Modelo 1:3:1 (1 docente tutor-3 estudiantes-1 articulador pedagógico de Compromiso Educativo).

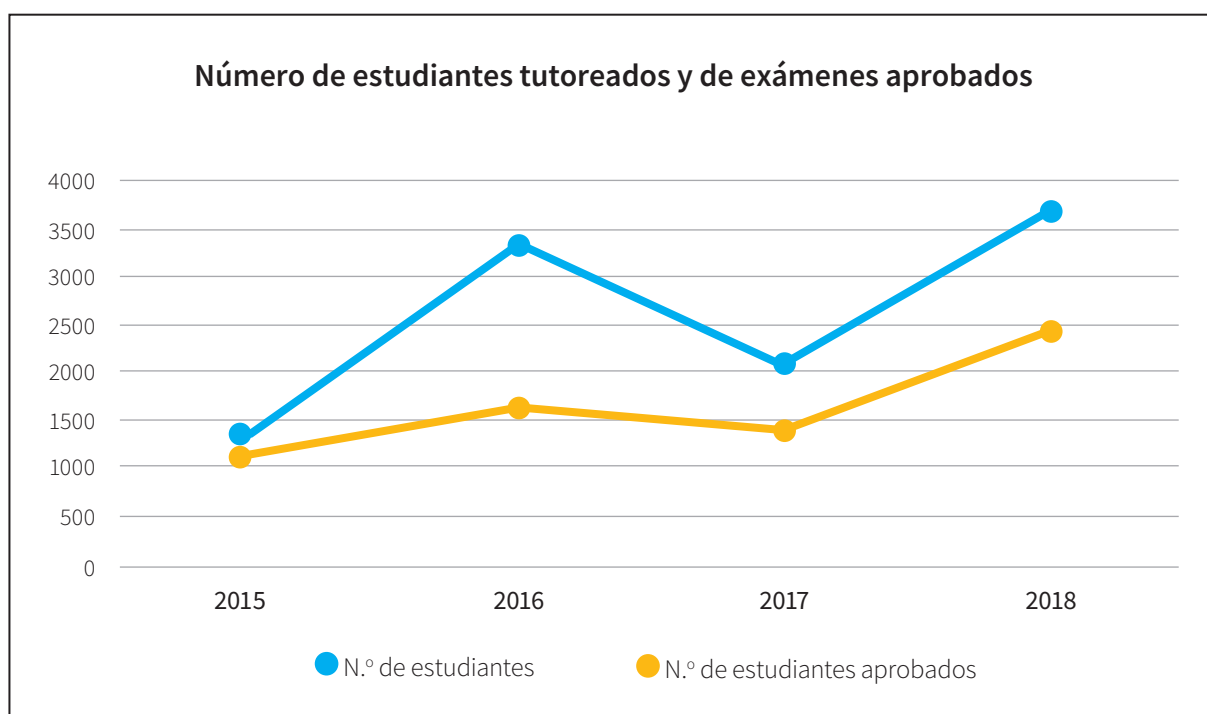
Es el único componente del PUE orientado a alumnos que se encuentran cursando, los restantes se dirigen a personas desafiadas. La iniciativa de articular acciones entre programas surge con el fin de ampliar y direccionar las tutorías para que más estudiantes culminen la educación media básica y mejoren su trayecto por la EMS, previniendo el ausentismo y el abandono escolar a la vez que se favorece la continuidad educativa.

Dicho objetivo se cumplió ampliamente potenciando los recursos disponibles en ambos programas en la interfase entre ellos. La experiencia ha sido valorada como oportuna y exitosa por directivos, docentes tutores, referentes y familiares.



Año	Número de estudiantes que participaron	Número de exámenes aprobados
2015	1.381	1.179
2016	3.339	1.612
2017	2.082	1.402
2018	3.705	2.417

Cuadro n.º 4: Número de estudiantes tutorados y exámenes aprobados con Compromiso, Uruguay Estudia.



### ● CULMINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN ACUERDO CON CES Y CETP

A través de tutorías individuales, el PUE ha permitido incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Enseñanza Media Superior. La culminación de la EMS con tutorías individuales está dirigida a personas mayores de 18 años, con hasta cuatro asignaturas pendientes para el egreso de las diferentes opciones del bachillerato del CES y del CETP, que no se hayan matriculado ni cursado el año anterior, habiéndolo hecho en algún momento de su trayectoria escolar.

La propuesta es personalizada: un docente para cada estudiante. Para realizar las tutorías, el estudiante elige el centro educativo más cercano al lugar donde vive o trabaja, independientemente de su centro de estudio de origen. Durante 15 horas presenciales en un mínimo de seis encuentros, el tutor organiza situaciones de aprendizaje que pueden extenderse a la virtualidad. El tiempo de duración del proceso depende de cada una de las personas.

Las tutorías se realizan en el lugar donde tutorado y tutor lo acuerden. Al finalizar los encuentros, el estudiante rinde el examen en calidad de reglamentado en el centro educativo al que se adjudicó la tutoría ante un tribunal integrado por tres docentes de la asignatura, siendo uno de ellos el tutor.

Año	Tutorías iniciadas	Tutorías finalizadas	Porcentaje de finalización
2015	4815	2784	57 %
2016	3490	2618	75 %
2017	4767	4208	88%
2018	3515	2652	75 %

Cuadro n.º 5: Porcentaje de egresos de EMS con tutorías.

### ● CULMINACIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE, EN ACUERDO CON EL CFE

El PUE aporta al lineamiento referido a relevancia y fortalecimiento a la profesión docente. Desde 2010 se desarrolla el componente que acompaña el proceso de culminación de carrera docente con tutorías. La iniciativa surge al constatar la caída del egreso de docentes de los centros de formación docente a partir del 2005 (MEC, *Anuario Estadístico de Educación*, 2013).

Su implementación está a cargo de las direcciones de cada instituto y de aquellas personas a quienes estas deleguen, en acuerdo con las salas docentes. La culminación de la formación docente con tutorías individuales está dirigida a personas con hasta cinco asignaturas pendientes para el egreso de la carrera.

Durante los últimos años se ha extendido la red de centros de tutorías en el país. La siguiente tabla registra datos de estudiantes de formación docente que han participado para la culminación de las carreras de Maestro, Maestro Técnico, Educador Social y Profesorado con tutorías del PUE.

Año	Tutorías iniciadas	Egresos
2015	180	75
2016	184	42
2017	121	34
2018	69	29

## BECAS DE APOYO ECONÓMICO

El componente pedagógico de la tutoría eventualmente es acompañado por una beca de apoyo económico. La siguiente tabla resume las becas financiadas por el INEFOP e integra el total de estudiantes con beca por componente con los resultados obtenidos en 2018.

Componente	Promovido/ Acreditado	En proceso	Repite	Desvinculado	Total de Estudiantes
<b>1. EMB</b>					
FPB	2.754	0	715	392	3.861
Áreas Pedagógicas	202	317	0	60	579
Rumbo	109	69	73	30	281
CEC	281	0	11	207	499
2009A/2009B/2012	392	165	0	48	605
FACE	196	40	42	75	353
Estud. c/ hijos	3	0	0	0	3
EMB Rural	4	0	0	0	4
<b>2. Transporte UTU</b>	55	0	32	18	105
<b>3. Primaria Dseja</b>	1.047	195	0	0	1.242
<b>4. EMS (CES y UTU)</b>	15	23	0	0	38
<b>5. Formación docente</b>	12	26	0	0	38
<b>6. Tecnólogo en Biotecnología</b>	46	0	0	0	46
<b>7. Tecnólogo en Vitivinicultura</b>	7	0	1	0	8
<b>Totales</b>	5.123	835	874	830	7.662
<b>Porcentajes</b>	67 %	11 %	11 %	11 %	100 %
	78,00 %		22 %		

## PROPUESTAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ADECUACIONES A LOS CONTEXTOS Y A LOS SUJETOS

Dentro de la oferta educativa de la Dseja, se implementan diversos talleres, que son un pilar fundamental por su riqueza en variedad de propuestas y por su vinculación con el mundo del trabajo. Se constituyen en espacios de disfrute y socialización y se han ido adecuando las propuestas a las exigencias de la sociedad actual. No es menor el dato que, en los últimos tiempos, estos espacios están cada vez más poblados de adolescentes y jóvenes. Unos 4000 jóvenes y adultos asisten a estos talleres de educación no formal.

Una de las líneas de trabajo que se lleva a cabo tiene que ver con la posibilidad de que estos talleres puedan acreditar los saberes adquiridos. Para ello, se ha realizado un relevamiento de la formación de los docentes, resultando que muchos de ellos tienen formación acreditada por CETP-UTU. En este marco, se busca establecer acuerdos tendientes a que los estudiantes puedan acreditar las habilidades aprendidas.

Las propuestas de Educación No Formal pueden agruparse en:

- a. Talleres de formación básica para el trabajo.**
- b. Talleres de expresión artística.**
- c. Talleres motivacionales para adolescentes y jóvenes.**

#### **a. Talleres de formación básica para el trabajo**

En todo el territorio nacional, en centros de la Dseja, en espacios en convenio y en acuerdo con diversas instituciones y osc, ubicados principalmente en barrios y zonas alejadas del interior del país, en contextos particularmente vulnerables, se implementaron talleres de Educación No Formal, a los que se puede ingresar aún sin Primaria aprobada.

Estos talleres son muy requeridos por la población joven y adulta para una rápida inserción laboral, ya sea por emprendimientos personales o ingreso a empresas. También cumplen una función de orientación vocacional, sobre todo para los jóvenes que experimentan en qué áreas se sienten más a gusto o tienen mejores desempeños.

Estos talleres son muy variados y se selecciona la temática por la demanda de la población: gastronomía básica, panadería, repostería, carpintería, electricidad, construcción, herrería, cuero, corte y diseño, cestería, tapiz, jardinería, huerta, robótica, belleza, peluquería, barbería, informática, entre otros.

**Todas las horas docentes destinadas a maestros y talleristas dependen de la Dseja  
y corresponden al presupuesto de la ANEP**

<b>Cursos</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de docentes por curso</b>	<b>Horas Asignadas</b>
Curso Jóvenes y Adultos 1	Alfabetización	4	45
	Talleres	7	90
	2 Ciclo Básico articulación CETP		
	Ed. Social	2	40
	Equipo de dirección	2	35
	<b>Total</b>		<b>210</b>
Curso Jóvenes y Adultos 2	Alfabetización	3	35
	Talleres	5	60
	2 Ciclo Básico T2009B CES		
	1 Ciclo Básico articulación CETP		
	Ed. Social	2	40
	Equipo de dirección	2	35
<b>Total</b>		<b>170</b>	
Curso Jóvenes y Adultos 3	Alfabetización	3	30
	Talleres	5	50
	6 Ciclo Básico T2009B CES		
	Ed. Social	3	45
	Equipo de dirección	2	45
	<b>Totales</b>		<b>170</b>
Curso Jóvenes y Adultos 4	Alfabetización	2	20
	Interprete	3	40
	Lenguaje de Señas	3	30
	Talleres	10	133
	2 Ciclo Básicos articulación CETP		
	ED. Social	2	35
	Equipo de dirección	2	35
<b>Total</b>		<b>293</b>	

Curso Jóvenes y Adultos 5	Alfabetización	4	60
	Fortalezimiento	1	10
	Talleres	6	65
	6 Ciclo Básico articulación CETP		
	Ed. Social	3	55
	Equipo de dirección	2	35
	<b>Total</b>		<b>225</b>
Curso Jóvenes y Adultos 6	Alfabetización	2	25
	Talleres	5	50
	Ed. Social	1	20
	Equipo de dirección	1	20
	<b>Total</b>		<b>115</b>
Curso Jóvenes y Adultos 7	Alfabetización	3	35
	Talleres	5	68
	Ed. Social	1	20
	Equipo de dirección	2	35
	<b>Total</b>		<b>158</b>
Curso Jóvenes y Adultos 8	Alfabetización	4	45
	Talleres	6	70
	1 Ciclo Básico articulación CETP		
	1 Ciclo Básico T2009B CES		
	Ed. Social	2	40
	Equipo de dirección	2	35
	<b>Totales</b>		<b>190</b>
Tacurú Mutual de Futbolistas	2 Ciclos Básico T2009BCES		
	1 Ciclos Básico T2009BCES		
	Ed. Sociales	2	35
	<b>Totales</b>		<b>35</b>
<b>Convenio con Instituciones de Discapacidad</b>			
	Alfabetización	18	182
	Talleres	57	677
	<b>Totales</b>		<b>859</b>

Convenio con Instituciones que atienden Jóvenes y Adultos en situación de vulnerabilidad			
	Alfabetización	81	774
	Talleres	45	438
	Fortalecimiento	4	40
	Ed. Sociales	4	75
	Totales		1327
En convenio con INR			
	Alfabetización	38	350
	Talleres	26	323
	Ed. Sociales	2	30
	Totales		703
En convenio con Inisa			
	Alfabetización	1	10
	Fortalecimiento	1	10
	Talleres	9	100
	Totales		120
En acuerdo con Mides (Espacios de Fortalecimiento Educativo)			
	Alfabetización	23	260
	Talleres	12	140
	Totales		400
En acuerdo con DSIE (Espacios comunitarios)			
	Alfabetización	23	220
	Fortalecimiento	4	40
	Talleres	28	290
	Totales		550
En acuerdo UDIE, Mides y Dseja (Espacios de fortalecimiento y comunitarios)			
	Alfabetización	1	10
	Talleres	1	10
	Totales		20
En acuerdo con el CEIP y el MEC			
(Espacios de continuidad Educativa para Jóvenes con discapacidad severa)	Alfabetización	3	30
	Talleres	5	45
	Totales		75

## **b. Talleres de expresión artística. Fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida**

Estos talleres cumplen funciones educativas para las personas que se acercan por diferentes motivos: aprender los conocimientos específicos del taller, vincularse con otras personas y, a veces, por razones terapéuticas. Constituyen espacios de socialización.

## **c. Talleres motivacionales adolescentes y jóvenes en riesgo de desvinculación**

En los últimos años hubo un incremento sustancial en la **demandas de jóvenes** menores de 18 años, que aún inscriptos en CES o UTU, muestran un vínculo muy débil con la institución. Se han generado en este quinquenio los llamados *Espacios Comunitarios*, destinados a estos jóvenes.

Los estudiantes que llegan a los Espacios Comunitarios (cogestionados por la Dseja y la DSIE) son derivados a través de las Ucdies, Jóvenes en Red y Nodos Educativos a nuestros espacios para fortalecer sus competencias instrumentales básicas y reforzar el sostenimiento de una propuesta educativa formal.

Se genera oferta educativa a medida de sus intereses, consistente en una dupla docente formada por un maestro y un docente tallerista de la asignatura que se evalúa como más interesante para los jóvenes.

El docente tallerista y la maestra trabajan juntos para fortalecer las competencias fundamentales y posibilitar su continuar educativa.

## **CONENFOR**

A partir de 2016, desde el SNEP se define la reanudación de las actividades de Conenfor. La directora sectorial de Jóvenes y Adultos es una de los dos representantes de la ANEP en la Comisión.

Muchos docentes de la Dseja pasaron a integrar el Registro Único de Educadores de la Conenfor y realizaron cursos de especialización en Educación No Formal.

La Conenfor se mantiene funcionando activamente, habiendo generado e implementado un Plan de Acción, aprobado por la Comisión Directiva de la SNEP. Se avanza en la articulación entre Educación Formal y No Formal. Se han realizado diversas actividades de promoción del registro de Instituciones y de Educadores. El 19 de agosto se realizó un Seminario *La Educación No Formal ante los desafíos de la Educación en el Uruguay en el siglo XXI*, con más de 200 participantes de todo el país.



## INCLUSIÓN DE GRUPOS MINORITARIOS

Si bien en todos los centros y espacios de la Dseja participan personas que integran los distintos grupos minoritarios, cursando en las diferentes propuestas educativas, durante este quinquenio se han generado propuestas educativas específicas para la inclusión de grupos minoritarios, en acuerdos con diversas instituciones y organizaciones.

- a. Inclusión de personas en situación de discapacidad.**
- b. Inclusión de personas trans.**
- c. Inclusión de migrantes.**
- d. Inclusión de adultos mayores.**

### **a. Inclusión de personas en situación de discapacidad**

En todos los espacios de la Dseja se encuentran incluidas personas en diferentes situaciones de discapacidad. Por otra parte, existen convenios con instituciones que atienden específicamente a esta población, en las que se ofrece educación formal y no formal. A estos espacios se suman una serie de propuestas definidas para avanzar en educación inclusiva:

- **Espacios de Continuidad Educativa.**
- **Centro n.º 4 para personas sordas e hipoacúsicas.**
- **Proyecto Escuela 242.**
- **Pruebas de acreditación especiales.**
- **Ciclo Básico con cuota para jóvenes con discapacidad intelectual leve.**
- **Comisión de Continuidad Educativa para la inclusión de personas en situaciones de discapacidad.**
- **Mesa de Discapacidad ANEP.**
- **Psicodiagnósticos en Centros de Jóvenes y Adultos.**
- **Proyecto *Inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en el sistema educativo de Uruguay: pedagogía en clave de diferencias.***

Atendiendo al mandato de la Ley de Educación, la Ley de Protección integral de las personas con discapacidad, los acuerdos internacionales suscritos por el Estado Uruguayo y el Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos, es que se promueven acciones para dar respuesta a una población que históricamente ha sido vulnerada en sus derechos.

#### **• Espacios de Continuidad Educativa (discapacidad severa y multidiscapacidad)**

Debido a la necesidad de contar con multiplicidad de propuestas educativas que atiendan la diversidad de la población (edad, situación de discapacidad, contexto de alta vulnerabilidad social, rezago, conflicto con la ley, enfermedad mental, etc.) en los espacios educativos de la Dseja, se propuso un proyecto piloto interinstitucional entre el MEC, el CEIP y la Dseja, de Continuidad Educativa para jóvenes en situación de discapacidad severa o multidiscapacidad, mayores de 15 años en la Escuela n.º 200 de Montevideo en el año 2017. La experiencia se amplió en el año 2018, al incorporarse la Escuela n.º 198 de Montevideo y n.º 79 de Maldonado junto con la Oficina de Inclusión y DDHH del MEC. Este proyecto tuvo como objetivo general

desarrollar el abordaje territorial de las políticas de inclusión y DDHH y en la actualidad permanece en la escuela n.º 200 de Montevideo y en el ITTC de Maldonado.

- **Centro n.º 4 para personas sordas e hipoacúsicas**

Si bien en todos los espacios educativos de la Dseja participan personas en situación de discapacidad, el Centro n.º 4 atiende específicamente a personas sordas e hipoacúsicas e incluye a oyentes. Su oferta educativa comprende talleres laborales y de expresión, cursos para culminar Primaria y articulación para la finalización de Educación Media Básica de trabajadores en actividad en acuerdo con el CETP.

- **Proyecto Escuela n.º 242**

En el local de la Escuela n.º 242 de Puntas de Sayago, se generó un espacio educativo que incluye un número importante de jóvenes en situaciones de discapacidad. Allí se implementa una propuesta específica para estos jóvenes atendiendo a su vinculación con el mundo del trabajo.

- **Pruebas de acreditación especiales**

En cada instancia —cuatro al año— en las que se elabora la prueba de acreditación de saberes por la experiencia de Ciclo Primario, se elaboran pruebas con adecuaciones para personas con dificultades de aprendizaje en las que se evalúan las mismas competencias que la prueba común.

A finales de 2018 se propone una prueba piloto para personas con discapacidad intelectual severa provenientes del Centro n.º 2 y del espacio que funciona en la Escuela n.º 242.

- **Ciclo Básico con cuota para jóvenes con discapacidad intelectual leve**

A modo de experiencia piloto, se implementan en el Centro n.º 2, grupos de Ciclo Básico Modalidad 2009 B con cuota para personas en situaciones de discapacidad leve provenientes de escuela taller, en acuerdo con el CEIP, Educación Especial. Los estudiantes incluidos culminaron la EMB con éxito.

- **Integración de la Comisión de Continuidad Educativa para la inclusión de personas en situaciones de discapacidad**

Esta Comisión interinstitucional, coordinada por el MEC, elaboró el *Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos*, que en el año 2017 se convirtió en decreto presidencial. En 2019, la subcomisión de Formación comenzó a hacer talleres formativos para docentes en diversas localidades del país.

- **Integración de la Mesa de Discapacidad ANEP**

Este espacio, integrado por todos los subsistemas, Dirección de DDHH, Dirección de Relaciones internacionales y la Dseja, es coordinada por la DSIE y trabaja en la unificación de miradas acerca del tema para dar coherencia a las acciones acordadas.

En acuerdo con PRONADIS, muchos de los docentes de ANEP han realizado cursos de formación en servicio para la atención de personas en situación de discapacidad.

- **Psicodiagnósticos en Centros de Jóvenes y Adultos**

En acuerdo con la Cátedra de Psicología de la Universidad Católica, se realizan prácticas de estudiantes con el seguimiento de sus docentes con el objetivo de realizar Psicodiagnósticos.

- **Proyecto *Inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en el sistema educativo de Uruguay: pedagogía en clave de diferencias***

En el marco de la Cooperación con Eurosocial, se lleva adelante este proyecto y se entregan al Consejo informes sobre formación a docentes en ejercicio, con asesoría especializada sobre educación inclusiva; sobre formación inicial para docentes, documento elaborado por el Grupo Social ONCE y sobre la visita de intercambio de una delegación de la ANEP a Italia, Portugal y Finlandia entre el 23 de setiembre y el 2 de octubre de 2019. El informe es elaborado por los representantes de la ANEP designados por CODICEN. El objetivo de las visitas fue conocer experiencias europeas exitosas en educación inclusiva.

### **b. Inclusión de personas trans**

En acuerdo con el Mides y DDHH de CODICEN, se generaron grupos con cuotas para personas trans en el Centro n.º 2 de la Dseja que culminan exitosamente el CB a través del PUE. Estas personas expresaron su voluntad de estar juntas en un mismo espacio debido a la discriminación que habían sufrido durante sus experiencias educativas anteriores.

### **c. Inclusión de migrantes**

La Dseja integra desde 2017 la Comisión de Migrantes que coordina la Dirección de Derechos Humanos de CODICEN.

Durante los últimos años, el número de personas migrantes que se acercan a los espacios y centros de la Dseja ha crecido sostenidamente. Muchos de ellos llegan derivados por el IMPO (desde Punto de Atención y Asesoramiento a Migrantes en temas educativos).

En 2019, en acuerdo con el Mides (Fortalecimiento Educativo) se implementa un espacio educativo en la ONG Idas y Vueltas (Asociación de Familiares y Amigos de Migrantes) con una maestra de la Dseja responsable de la alfabetización, nivelación y acreditación de los estudiantes que asisten.

### **d. Inclusión de adultos mayores**

La Dseja integra el Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y vejez del Mides (Inmayores, 2016–2019), siendo corresponsable de alcanzar los resultados esperados en cinco de las líneas de acción propuestas por el Plan dentro de los Ejes: Igualdad y Dignidad, Seguridad Económica y Desarrollo.

Desde 2016 a la fecha acreditan Primaria en promedio 42 personas mayores de 65 años por año. Siendo el 9,8 % de Montevideo y el 90,2 % del interior. Cursando en algunos de los 25 diferentes tipos de talleres hay 480 personas en todo el país, 30 de los cuales son sordos o hipoacúsicos. Todos los espacios están abiertos para recibir a personas desde 14 años en adelante, integradas intergeneracionalmente. Como producto del trabajo en articulación con Inmayores, se genera en 2018 una publicación.

## INCLUSIÓN DE PERSONAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN INR e INISA

### a. Oferta educativa (formal y no formal) en todo el territorio nacional.

### b. Integración de la Mesa Interinstitucional de Educación para personas en conflicto con la ley penal.

### c. Integración de la Comisión Interministerial Inisa.

En 2016, la Dseja se suma al Programa Justicia e Inclusión (piloto de formación y trabajo financiado por Unión Europea y ejecutado por OPP y OIT-CINTERFOR), en el que participan también, entre otros actores, CES, CETP y MEC, y que culminó en octubre con un seminario internacional al que asistieron, en total, más de 600 personas. La finalidad es generar «Una estrategia nacional de educación en cárceles en los niveles de educación primaria, secundaria y técnica que está siendo implementada por parte de un personal capacitado».

En el marco del Programa Justicia e Inclusión se firma un **acuerdo marco**, que establece la coordinación permanente entre **INR, Inisa, MEC y ANEP**.

### a. Oferta educativa (formal y no formal) en el territorio nacional

La Dseja ofrece en dependencias de INR y de Inisa (además de INAU y OSC en convenio) de todo el territorio nacional propuestas educativas de educación formal (maestras para alfabetización, nivelación y acreditación) y no formal (talleres diversos). La distribución de las horas docentes y la selección de los talleres se acuerdan anualmente en coordinación con los referentes de las mencionadas instituciones.

### b. Integración de la Mesa Interinstitucional de Educación en conflicto con la ley penal

La Dseja se integra, desde sus orígenes con el Programa Justicia e Inclusión, a esta Mesa Interinstitucional de Educación (MIE). A través de diversas estrategias, la MIE busca promover acciones para facilitar el acceso, la ampliación y diversificación de la oferta, la continuidad educativa y el mejoramiento de las oportunidades para la inclusión social de las personas jóvenes y adultas privadas de libertad. Todo ello entendido desde una lógica de complementariedad educativa, orientada a la integralidad de los proyectos.

La MIE elabora un plan estratégico que incluye distintas comisiones de trabajo, entre las que se encuentran la de **formación** (para operadores y educadores que trabajan en estos contextos), la de pre-egreso, mesas locales, diplomado, entre otras. Se define un Diploma de Educación en contextos de privación de libertad en acuerdo con el CFE, la UdelaR e INR, que se encuentra en la Comisión Mixta. Se realizan también actividades de formación continua, incluyendo encuentros regionales.

En 2017, en el *V Encuentro Latinoamericano de Educadores/as y Tesistas sobre Educación en Cárceles* en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se selecciona una experiencia educativa de la Dseja.

### c. Integración de la Comisión Interministerial Inisa

En 2016, CODICEN designa a la directora sectorial de Jóvenes y Adultos como representante de la ANEP en la Comisión Interministerial que se ocupa de Inisa. La Comisión se ha reunido mensualmente durante todo el período, abordando en forma integral la situación de los jóvenes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal.

## PROPUESTAS EDUCATIVAS EN CONVENIOS, ACUERDOS Y ARTICULACIÓN

### a. Con Ministerio de Desarrollo Social (Mides)

- Programa Fortalecimiento Educativo, en acuerdo con la División Socioeducativa del Mides, en todo el territorio nacional.
- Inmayores.
- Sistema Nacional de Cuidados. Se establecen acuerdos para la alfabetización, nivelación y acreditación de Primaria en todo el país. La Dseja integra —en representación de la ANEP— la Comisión Especial para la Acreditación de Saberes y Experiencias de cuidadores.
- Inclusión de personas trans y migrantes. Cuotas en grupos para culminar ciclos.
- INJU, Jóvenes en Red. Se acuerdan espacios y propuestas y se coordina el monitoreo de los espacios y la proyección de la oferta.
- Se articula la inclusión educativa de jóvenes.
- Programa Uruguay Trabaja (PUÉ). Se establecen acuerdos para cursos de alfabetización o nivelación, así como para la implementación de la prueba de acreditación de saberes para los participantes en los diferentes períodos.

### b. Con Ministerio del Interior (MI)

- Propuestas de Educación Formal y No Formal en todas las Unidades del INR.
- Propuesta Educativa en DINALI.
- Trabajo en el marco de la Mesa Interinstitucional de Educación.

### c. Con Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

- Articulación de trabajo con INR e Inisa, en el marco de la MIE.
- Conenfor. La Dseja integra la Comisión que coordina el MEC.
- Propuestas de Continuidad Educativa para jóvenes en situaciones de discapacidad severa y multidiscapacidad en Montevideo y Maldonado.
- Ajedrez para la Convivencia. Se articula la implementación de talleres de en espacios de la Dseja en todo el país, incluyendo INR y situaciones de discapacidad.
- Proyecto Ventanía, que busca bajar el analfabetismo en localidades del interior profundo.

### d. Con Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

- INEFOP. Con el objetivo de aportar a la formación técnico–profesional de jóvenes y adultos para una pronta inserción laboral, se implementan acciones en articulación con INEFOP, empresas y sindicatos, para la culminación de ciclos educativos.

### e. Con Ministerio de Salud Pública (MSP)

- La Dseja aporta oferta educativa (formal y no formal) en dependencias de salud mental de todo el país, en centros de recuperación de adictos y en otras dependencias del MSP, como el Hospital Pereira Rossell y centros de hemodiálisis.

### f. Con Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma)

- Plan Juntos. Se establecen acuerdos para la alfabetización, nivelación y acreditación de ciclos educativos en todo el país, aportando docentes talleristas y maestros en los barrios donde se desarrolla el Plan.

### **g. Con Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)**

- La Dseja aporta oferta educativa (formal y no formal) en dependencias del INAU de Montevideo e interior del país.

### **h. Con Consejos y Direcciones de la ANEP**

#### **● Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP)**

Se comparte infraestructura y se articula la implementación de la propuesta de la Dseja, especialmente en todos los departamentos del interior. Se trabaja en forma permanente con las Inspecciones del CEIP, para el registro de docentes, designación de horas, conformación de mesas de acreditación entre otros.

En la inclusión de jóvenes y adultos en situaciones de discapacidad se elaboran propuestas inclusivas en acuerdo con Inspección de Educación Especial.

En casos de menores de 14 años que presentan dificultades para sostener la asistencia a las escuelas, se generan acuerdos con el CEIP y la DSIE, para flexibilizar el cursado y la acreditación en la Dseja.

#### **● Consejo de Educación Secundaria (CES), Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y Consejo de Formación en Educación (CFE)**

Se trabaja en acuerdo la implementación de las diversas ofertas educativas del Programa Uruguay Estudia para la culminación de los diferentes ciclos educativos.

Con el CFE se articula, además, la práctica de Educadores Sociales y la educación de personas en conflicto con la ley.

#### **● Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)**

En el marco del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, se identifica un sector de la población con débil vínculo educativo o en riesgo, para el cual surge la creación de los Espacios Comunitarios (EC), cogestionados por la DSIE y la Dseja. Se conforman por duplas docentes, con la finalidad de fortalecer las competencias fundamentales en lectura, escritura y razonamiento lógico matemático, al tiempo que cursan talleres motivacionales. Se articula la gestión con actores institucionales locales, principalmente en acuerdo con las Comisiones Descentralizadas de la ANEP y las Ucdies.

#### **● Dirección de Derechos Humanos**

Se trabaja con la Dirección de DDHH de la ANEP en varias líneas de articulación, particularmente con la atención de grupos minoritarios: se abordan en conjunto con esta Dirección la atención de migrantes (se integra la Comisión respectiva), personas trans, personas en situaciones de discapacidad (se elabora con la misma y con la DSIE el proyecto de cooperación con Eurososial).

En 2018 y en el ciclo *Desayunos*, se presentó en forma conjunta con la Dirección de Comunicaciones las propuestas educativas que se ofrecen a estos colectivos. En forma continua y coordinada se trabaja para dar respuesta a situaciones que se presentan.

También se coordina la realización de actividades de formación permanente de docentes en Convivencia y Género.

## ● **Dirección Sectorial de Gestión Humana (DSGH), Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación (Dsigc), Dirección de Comunicaciones**

En acuerdo con estas direcciones, se promueven acciones destinadas a la mejora de los procesos de gestión y administrativos, relacionados con docentes, no docentes y estudiantes.

También se procura difundir la diversidad de propuestas educativas a través de diversos medios e integración de portales y sitios web institucionales. Se diseñan y aplican instrumentos de relevamiento de información para la elaboración de bases de datos de docentes y estudiantes de la Dseja.

Durante 2016, el equipo técnico de la Dseja lleva adelante una **investigación** sobre la motivación de las personas jóvenes y adultas para revincularse a las propuestas de culminación de Primaria. Dicha investigación permite conocer las razones de las desvinculaciones y las motivaciones para volver al sistema educativo formal, encontrando que las experiencias exitosas al regreso se constituyeron en sostenido impulso para continuar estudiando. La investigación fue seleccionada para ser presentada en la Cátedra EPJA UNESCO, siendo publicada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y en la revista de la Dseja *Intersecciones* de 2017.

Con la finalidad de elaborar bases de datos de estudiantes y docentes de la Dseja, se diseñan y aplican nuevas herramientas para el relevamiento de la información. Se avanza en el ingreso de la Dseja a GURI.

Se generan acuerdos de nuevos procedimientos y protocolos con la DSGH y la Dsigc. Se logra reducir el pago de multas asociadas a procesos administrativos, además de mejorar los tiempos de pago y disponer de información en tiempo real para la toma de decisiones.

Por otro lado, se está avanzando con el MEC para tener un software común para tramitar las becas de apoyo económico.

### **i. Con Universidad de la República (Udelar)**

Se articulan varias líneas de acción. Con la Cátedra EPJA UNESCO de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se desarrolla una línea de investigación sobre el rol de los educadores sociales en el trabajo con jóvenes y adultos, se comparte la representación en CONENFOR y se difunden instancias de formación para docentes. Se comparte con la UDELAR la integración en la MIE, en el marco de la cual se elabora una propuesta de Diploma de Educación en privación de libertad. Con Facultad de Ciencias y Facultad de Química se desarrolló una línea de trabajo en educación ambiental.

### **j. Con Universidad Tecnológica (UTEC)**

Se comparte la representación en CONENFOR.

### **k. Con intendencias departamentales**

Se generan acuerdos para el desarrollo de propuestas educativas en distintos departamentos. Con la Intendencia de Montevideo se genera un convenio para la alfabetización y acreditación de clasificadores, motocarros y periféricos.

Con la Intendencia de Rocha se trabaja en el proyecto *Rocha Siembra*; desde 2018 se ofrecen propuestas para alfabetización y acreditación de personas en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, varias

mujeres rurales, víctimas de violencia y asistentes a comedores municipales. Se implementan cursos en distintos comedores municipales del departamento.

### **I. Con organizaciones de la sociedad civil**

La Dseja aporta oferta educativa (formal y no formal) en distintos lugares del país, a través de convenios y acuerdos. Muchas de estas organizaciones corresponden a instituciones que atienden la discapacidad.

## **EL ROL DE LOS EDUCADORES SOCIALES EN LA DSEJA**

El Educador Social ingresa como figura en el año 2009, enfocando su trabajo en los distintos centros y espacios. En 2016, en el marco de la territorialización en clave ANEP se reestructura su rol. La nueva estrategia es diseñada teniendo en cuenta los denominados territorios socioeducativos. La nueva perspectiva del rol lleva al educador a tener una fuerte presencia en los distintos espacios (nodos, redes, mesas, comisiones barriales, etc.) y fortalecer el trabajo con otros actores en territorio, para asegurar el Derecho a la Educación a lo largo de la vida y la protección de las trayectorias educativas.

El Educador Social constituye una figura clave en el seguimiento individual de cada estudiante, con el objetivo de acompañar los procesos y el tránsito por las instituciones.

A continuación, se destacan algunas de ellas: Proyecto Medio ambiente Malvín Norte, Centro 6 con el Departamento de Extensión Universitario de la Facultad de Ciencias (UDELAR), al que se ha sumado la IM y otros actores locales.

Por otra parte, con el mismo sentido de trabajar con otros actores, desde la Coordinación de Educadores Sociales se han llevado a cabo diversas instancias de intercambio con los distintos actores que comparten trabajo en territorio. Asimismo, se han realizado encuentros con el equipo de Orientación Educativa y otros profesionales, a fin de contribuir en la línea de la continuidad educativa y de la formación.

Se trabaja sobre el cuidado de recursos, se realizan evaluaciones permanentes de los espacios que permiten una mejor distribución de las horas docentes (relevamientos, informes, visitas de coordinadores y del equipo técnico). Se desarrolla un trabajo interdisciplinar debido a que el equipo técnico proviene de diversas formaciones profesionales y distintas experiencias laborales. La especificidad de cada uno y el trabajo en conjunto permiten una visión amplia de la realidad, acorde a las necesidades que implica trabajar con una población diversa. El trabajo interinstitucional se concibe desde la interinstitucionalidad como la manera más adecuada de abordar lo educativo. Ello implica la articulación constante con distintos actores, con el objetivo de ampliar la mirada y optimizar recursos.







# Bibliografía

ANEP/CES (2016). Dirección de Planeamiento y Evaluación Estadística. *Monitor Educativo*. Disponible en <<https://www.ces.edu.uy/variados/indicadores-2013.html>>.

ANEP/CES (2009). *Plan Ciclo Básico 2009 para Adultos y estudiantes con condicionamientos de salud*. Disponible en <[http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com\\_content&view=article&id=349](http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com_content&view=article&id=349)>.

ANEP/CES (2009). *Plan Nocturno «Martha Averbug». Reformulación 2009 para estudiantes Adultos y/o jóvenes con condicionamientos laborales*. Disponible en <[http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com\\_content&view=article&id=640](http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com_content&view=article&id=640)>.

ANEP/CODICEN (2015). *Reglamento de Enseñanza Media Básica. Programa Uruguay Estudia*. Montevideo: ANEP.

ANEP/CODICEN (2015). *Reglamento de Enseñanza Media Superior. Programa Uruguay Estudia*. Montevideo: ANEP.

ANEP/CODICEN (2015). *Reglamento Culminación de carrera docente. Maestro, maestro técnico y profesorado con Programa Uruguay Estudia*. Montevideo: ANEP.

ARROYO, A. y otros (2012). *Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay 2012*. Unicef, Uruguay. Disponible en <<http://www.unicef.org/uruguay/spanish/observatorio-2012-web20121030.pdf>>.

CARDOZO, S. (2008). «Políticas educativas, logros y desafíos del sector en Uruguay 1990–2008». *Cuadernos de la ENIA 2010–2030*. Serie: *Políticas de educación*.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Informes de la Relatora Especial, Katarina Tomasevski, E/CN. 4/1999/49, Párr. 51–74; E/CN. 4/2000/6, Párr. 32–65. Disponible en <<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r08064-11.pdf>>.

CONFINTEA V. *Declaración de Hamburgo* (1997).

CONFINTEA VI. *Marco de Acción de Belem* (2009).

DÍAZ BARRIGA, F. (2006). *La Enseñanza Situada: vínculo entre la escuela y la vida*. México: McGraw–Hill interamericana.

FERNÁNDEZ, inicial y otros (2010). *La desafiliación en la Educación Media y Superior de Uruguay: conceptos, estudios y políticas*. Accedido el 12 de mayo, de 2014, disponible en <[http://www.fcs.edu.uy/archivos/2010\\_FERNANDEZ\\_DESAFILIACION\\_C3%93N\\_EDUCATIVA.pdf](http://www.fcs.edu.uy/archivos/2010_FERNANDEZ_DESAFILIACION_C3%93N_EDUCATIVA.pdf)>.

*Foro Mundial de Educación. Dakar–África* (EPT 2000–2015).

JOMTIEN (2000). *Educación para todos*. Tailandia.

MEC (2009). *Programa Uruguay Estudia. Convenio Marco Interinstitucional*. Montevideo: MEC.

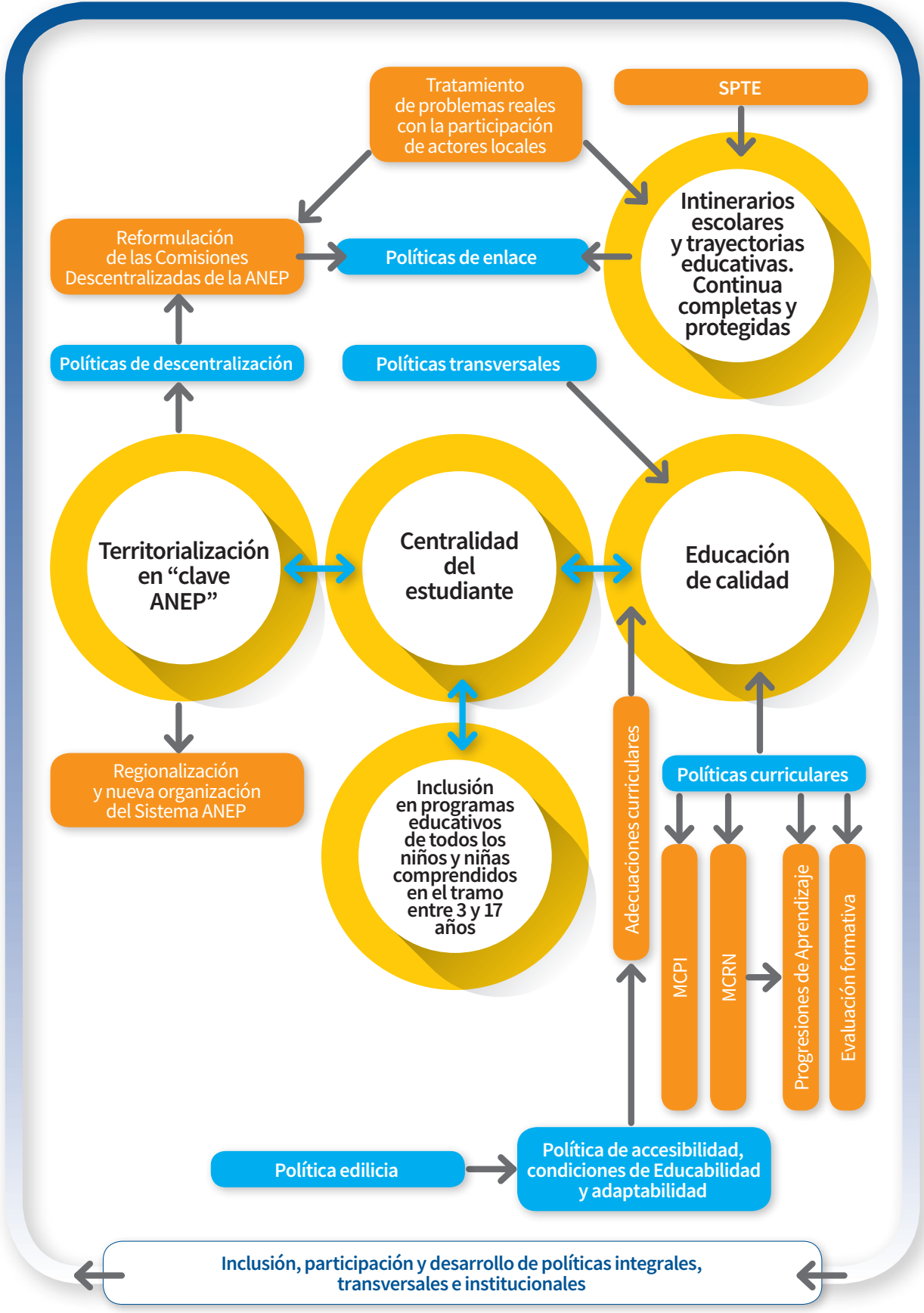
MEC (2014). *Anuario Estadístico de Educación*. Accedido el 12 de mayo de 2015. Disponible en <[http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/927/1/anuario\\_2013.pdf](http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/927/1/anuario_2013.pdf)>.

MEC (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Aproximación a la metodología de Naciones Unidas. ODS 4: Educación de Calidad*. Uruguay. Disponible en <<https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/11078/1/ods-4.-aproximacion-de-la-metodologia-de-naciones-unidas---uruguay.pdf>>.

MEC. *Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos*. Disponible en <<https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/104231/1/protocolo-de-inclusion.pdf>>.

VIERA GÓMEZ, J. y ZEBALLOS, Y. (2014). «Inclusión social y educativa», en *Psicología, Conocimiento y Sociedad, Revisiones*. Vol. 4, Núm. 2, 237-260 (noviembre 2014). Disponible en <<https://es.scribd.com/document/376348807/Vol-4-Num-2-2014-Inclusion-Social-y-Educativa-Noviembre-2014-Abril-2015-Andrea-Jimena-Viera-Gomez-Yliana-Zeballos>>.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (2008). *Ley General de Educación n.º 18.437*. Disponible en <[http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com\\_content&view=article&id=569%3Aley-no-18437-ley-general-de-educacion-160109&catid=55%3Anormativa&Itemid=78](http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com_content&view=article&id=569%3Aley-no-18437-ley-general-de-educacion-160109&catid=55%3Anormativa&Itemid=78)>.





**ANEP** ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL